



**INVITACION A COTIZAR
N ° 2014-0610**

Objeto:

“Adquisición de colección (es) de libros electrónicos y/o audiolibros para el préstamo y consulta a través de plataforma en línea.”

Fecha de inicio: 21 de Agosto de 2014
Fecha de entrega de propuestas: 02 de septiembre de 2014 hasta las 11:15 a.m.

Tabla de Contenido

1. Descripción general	4
2. Objeto de la contratación	4
3. Alcance y entregables del objeto del contrato.....	4
4. Condiciones generales de la contratación.....	4
5. Entrega de cotizaciones	5
6. Requisitos habilitantes de participación	5
7. Requisitos legales de participación.....	5
7.1. <i>Acreditación de existencia y representación legal</i>	<i>5</i>
7.2. <i>Régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses</i>	<i>6</i>
8. Requisitos contractuales de participación	6
8.1. <i>Experiencia específica</i>	<i>6</i>
9. Especificaciones esenciales del objeto.....	7
9.1. <i>Autenticación de usuarios.....</i>	<i>7</i>
9.2. <i>Entregables con la propuesta.....</i>	<i>8</i>
9.3. <i>Entregables proponente que resulte seleccionado</i>	<i>8</i>
9.4. <i>Versión Demostrativa.....</i>	<i>9</i>
10. Formulario de precios	9
11. Terminación del proceso	10
12. Comunicación oficial	11
13. Condiciones contractuales.....	11
13.1. <i>Garantías</i>	<i>11</i>
13.2. <i>Plazo de ejecución.....</i>	<i>11</i>
13.2.1. <i>Plazo para la puesta en servicio de la plataforma.....</i>	<i>11</i>
13.2.2. <i>Plazo para la suscripción o perpetuidad</i>	<i>11</i>
13.3. <i>Interventor del contrato.....</i>	<i>12</i>

Fundación

13.4.	<i>Lugar de entrega e instalación</i>	12
13.5.	<i>Renovación del contrato</i>	12
13.6.	<i>Forma de pago</i>	12

1. Descripción general

Este documento constituye el pliego de condiciones con base en el cual LA FUNDACIÓN realiza el proceso de selección o escogencia de contratistas que, en las condiciones y con los requisitos que aquí se describen, ejecuten los servicios y/o actividades, que se determinan en el numeral 2 que define el “objeto de la contratación”.

Entre quienes participen en el proceso, con aplicación de los procedimientos, criterios y reglas que el pliego de condiciones señala; LA FUNDACIÓN seleccionará a quienes ofrezcan las mejores condiciones para cumplir con el “objeto”.

Efectuada la selección y aceptada la oferta correspondiente mediante la comunicación respectiva a los proponentes favorecidos; éste procederá a la formalización del contrato y una vez obtenida, se dará inicio a la ejecución del contrato con sujeción estricta a los términos pactados y siempre dentro del marco de la ley colombiana.

2. Objeto de la contratación

Adquisición de colección (es) de libros electrónicos y/o audiolibros para el préstamo y consulta a través de plataforma en línea.

3. Alcance y entregables del objeto del contrato

La Fundación EPM está interesada en contratar para sus programas Red de Bibliotecas y Biblioteca EPM una colección de material bibliográfico digital (libros y audiolibros) principalmente en idioma español latinoamericano, para enriquecer la colección electrónica, aumentando así la oferta de servicios, con contenidos disponibles de manera libre y gratuita para permitir el acceso al conocimiento, a la información y a la apropiación de contenidos que benefician a los usuarios de la biblioteca EPM y el portal Red de Bibliotecas.

Los libros electrónicos y/o audiolibros se instalan en la plataforma de la Red de Bibliotecas y Biblioteca EPM para ser consultados por aquellos usuarios que se registren o consulten en el portal y el catálogo, con acceso en línea y posibilidades de préstamo o visualización en los formatos que presente el proveedor.

El servicio contratado puede ofrecer la opción de destinar un porcentaje del monto total de la compra a manera de reserva para ser destinada luego a la elección de otros libros que ofrezca el mismo proveedor y que puedan ser incorporados a dicha colección, según las necesidades de la Red de Bibliotecas y la Biblioteca EPM.

4. Condiciones generales de la contratación

Personas a las que va dirigida la invitación a cotizar:	- Personas Jurídicas legalmente constituidas con registro que certifique existencia y representación legal. - Personas Naturales con RUT y/o Establecimiento de Comercio
Empresa contratante:	Fundación EPM

Programa requeridor:	-Red de Bibliotecas -Biblioteca EPM
Fecha de publicación:	21 de Agosto de 2014
Fecha de entrega de propuestas:	02 de Septiembre de 2014 a las 11:15 a.m.

5. Entrega de cotizaciones

Las cotizaciones deberán enviarse únicamente al correo contrataciones@fundacionepm.org.co en formato PDF, debidamente firmadas por un representante de la empresa, en el asunto del correo deberán indicar el número de la invitación a cotizar.

Se entiende que la cotización tiene una vigencia de 30 días.

Nota 1: La recepción de cotizaciones por parte de LA FUNDACIÓN no implica ningún compromiso de continuar con el proceso de contratación debido a que se trata de una solicitud de cotización.

Nota 2: La cotización, su contenido y el material ofertado deberán ser en idioma español latinoamericano.

6. Requisitos habilitantes de participación

Los requisitos habilitantes para participar, permiten a la Fundación EPM validar la idoneidad y pertinencia del proponente para entrar a participar en un proceso contractual con características específicas que llevan a la satisfacción de unas necesidades de la Fundación EPM, sus programas y espacios para la cultura.

Si bien los requisitos de participación, son factibles de subsanar y/o complementar; quien no cumpla con los requisitos exigidos una vez hecha la respectiva verificación; no podrá continuar en el proceso de evaluación de su propuesta dejándolo así por fuera del mismo. Por lo tanto, se recomienda a los interesados en participar, leer atentamente y cumplir cabalmente con los requisitos exigidos en esta Invitación a Cotizar, no solo para participar, sino en todo lo demás aquí contenido.

7. Requisitos legales de participación

Para participar del proceso, el proponente deberá adjuntar la siguiente documentación:

7.1. Acreditación de existencia y representación legal

Las personas jurídicas acreditar su existencia y representación legal mediante certificado original expedido por la entidad competente de su domicilio principal, teniendo en cuenta que la duración de una sociedad, para los efectos de la contratación, debe ser al menos igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. El certificado que acredite la existencia y representación legal, no debe tener una fecha de expedición superior a un (1) mes, en la fecha de cierre del proceso de contratación; además copia de la cedula de ciudadanía del representante o proponente.

Para las personas naturales se debe adjuntar copia de la cedula de ciudadanía, registro único tributario actualizado (entendido como expedido no antes del año 2013) y registro mercantil (si aplica, actualizado).

En todos los casos, el objeto de la sociedad y/o la actividad económica del proponente deberá estar relacionado con el objeto de la contratación.

Tratándose de personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, la existencia y representación legal ó el certificado de registro mercantil, expedido por la entidad competente, y en caso de no tener sucursal en el país, deberá aportar el documento que acredite la adquisición de la personería jurídica en el país de origen, el cual contenga como mínimo los siguientes datos:

- Nombre o razón social completa del proponente
- Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación
- Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica
- Duración de la entidad

Cuando en el documento aportado que acredita la existencia y representación legal de la persona jurídica extranjera no cuente con toda la información requerida, podrán adjuntar una certificación del representante legal de la sociedad extranjera o en su defecto del mandatario de la sucursal con los datos que faltan, la cual se entiende formulada bajo la gravedad del juramento.

La información para la verificación de este requisito deberá adjuntarse con traducción autorizada y firmada por el respectivo proponente.

7.2. Régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses

Antes de presentar su oferta, el interesado deberá verificar que no se encuentra incurso dentro del régimen de inhabilidades o incompatibilidades señaladas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 sus normas que la modifican, complementan o aclaran ni que se encuentra en conflicto de intereses para contratar con LA FUNDACIÓN, ya que no podrán participar en las contrataciones o concursos, ni celebrar contratos, por sí o por interpuesta persona con LA FUNDACIÓN.

Para constancia de esto, junto con la propuesta deberá anexar un comunicado escrito declarando que no se encuentra incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado ni la entidad ni el representante legal inscrito; además, allí mismo deberá constar que no se encuentra incurso en ninguna conducta de lavado de activos o reportado en centrales de riesgo. Con la sola presentación de la cotización NO se entenderá que no se encuentra incurso dentro de dicho régimen.

8. Requisitos contractuales de participación

8.1. Experiencia específica

Los proponentes interesados en participar en el proceso de contratación deberán acreditar experiencia relacionada con el objeto de la contratación de por lo menos dos (2) contratos debidamente terminados en los dos (2) últimos años contados a partir del cierre de esta invitación o estar en ejecución siempre que se hayan firmado hace no menos de un (1) año.

Los contratos deberán ser certificados por la entidad contratante (pública o privada), en el cual se indique:

- Descripción del trabajo realizado
- Nombre del contacto y teléfono
- Valor total
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación
- Si el contrato se encuentra en ejecución deberá especificar el porcentaje de desarrollo del contrato.
- Si el contrato se ejecuta por órdenes de trabajo, actas de ejecución u órdenes de servicio deberá presentarse una certificación expedida por la entidad contratante en la que certifique que se trata de contratos diferentes.
De no presentar este documento, la Fundación EPM asumirá que se trata de un solo contrato en el cual se ejecutan diferentes eventos, característica que se entiende aceptada por el proponente al momento de presentar su oferta.
- Concepto de recibido del servicio

En caso de experiencia con la Fundación EPM, bastará con dejar claro y expreso en el contenido de la propuesta el número del contrato u orden de compra suscrita y ejecutada.

La Fundación EPM se reserva el derecho de verificar y/o solicitar información adicional en caso de así requerirlo para constatar la veracidad de la información contenida en los certificados presentados.

9. Especificaciones esenciales del objeto

Se debe formular propuestas separadas para la necesidad de la Biblioteca EPM y la de la Red de Bibliotecas (Cada programa necesita una plataforma en línea propia para ofrecer la colección adquirida a sus públicos, además de las áreas de interés del material), para la correcta formulación de las propuestas deberá tener en cuenta los siguientes componentes:

9.1. Autenticación de usuarios

Se requieren que las plataformas donde se hospeden los libros electrónicos y/o audiolibros cuenten con una o más de las dos formas de autenticar los usuarios, las cuales son:

URL referida

(URL que contiene la autenticación a la plataforma y al libro electrónico asignada en su hipervínculo) es decir, si el usuario le da clic al registro que se tenga en el catálogo de la Red de Bibliotecas o de La Biblioteca EPM,

debe acceder directamente al material sin tener un proceso de autenticación, debido a que este fue realizado de manera automática al ingresar al hipervínculo del registro.

Autenticación mediante la cédula de ciudadanía o documento de identificación (teniendo en cuenta identificaciones de personas extranjeras, este campo debe ser alfanumérico)

Es decir, si el usuario le da clic al registro que se tenga en el catálogo de la Red de Bibliotecas o de la Biblioteca EPM, debe acceder a la plataforma donde se hospeden los libros electrónicos y/o audiolibros solicitando autenticación mediante el número de identificación del usuario, luego de este proceso puede acceder de manera automática al libro electrónico y/o audiolibro que se había seleccionado. Si la Biblioteca EPM o la Red de Bibliotecas requieren la importación de los usuarios, la plataforma debe contar con mecanismos de importación masiva de usuarios.

El proveedor debe especificar en cuáles de las dos formas de acceso anteriormente descritas se implementaría el acceso a cada libro electrónico y/o audiolibro. En caso de que la plataforma permita los dos modelos de autenticación esto debe ser especificado en la propuesta económica. Si el proveedor tiene otro modelo de autenticación también debe especificarlo en la propuesta técnica y económica como alternativa adicional.

Adicionalmente se debe contemplar:

- Creación ilimitada de cuentas de usuario.
- La plataforma de los libros electrónicos y/o audiolibros deberá ser personalizable con logos y aspectos de diseño adecuados a las líneas gráficas de la Biblioteca EPM y la Red de Bibliotecas.
- La plataforma de la Biblioteca EPM debe ser independiente a la plataforma de la Red de Bibliotecas, al igual que la cotización de los libros, su implementación y publicación.
- La Base de Datos Bibliográfica que tiene la Biblioteca EPM es OLIB v8.2 y la Red de Bibliotecas es JANUUM Versión 2013.
- Los libros electrónicos y/o audiolibros deberán ser accesibles fácilmente a través de equipos de escritorio y de dispositivos móviles y ofrecer una experiencia de lectura amigable con el usuario.
- Las plataformas de los libros electrónicos y/o audiolibros deberán contar con soporte y asistencia técnica 24/7.
- La plataforma web debe funcionar de manera adecuada sobre los navegadores más reconocidos.
- Otros valores agregados ofrecidos, indicarlos en la propuesta. Estos no implican mayor o menor puntaje en la evaluación de las propuestas.
- Los proponentes deberán informar sobre los costos de mantenimiento anual que se debe pagar por cada plataforma si estas así lo requieren.

9.2. Entregables con la propuesta

- Lista de libros electrónicos y/o audiolibros disponibles en las plataformas on-line de distribución de materiales que oferte el o los proveedores seleccionados.
- Versión demostrativa de la plataforma ofertada por un período igual o superior a 10 días calendario para al menos 3 usuarios concurrentes.

9.3. Entregables proponente que resulte seleccionado

- Colección de los libros y/o audiolibros seleccionados en su respectiva plataforma online para el préstamo y consulta, identificada gráficamente con los logos de la Red de Bibliotecas y la Biblioteca EPM, respectivamente.
- Manual de uso y procedimiento sobre la usabilidad de los libros electrónicos y/o audiolibros, tanto en computadores como en dispositivos móviles en las plataformas ofertadas por los proveedores.
- Cada material debe tener los archivos fuentes de catalogación (Formato MARC), para proceder a su importación en el catálogo público.
- Plataforma de estadísticas vía on-line.
- Manual y capacitación para la Administración de la Plataforma.
- Capacitación en el uso y apropiación de la plataforma.
- Certificado de los derechos de autor de los títulos seleccionados y/o permiso de distribución y publicación de los recursos electrónicos. Este es un requisito es de obligatorio cumplimiento.

9.4. Versión Demostrativa

Con la entrega de la cotización, se debe activar una versión demostrativa de la plataforma ofertada por un período igual o superior a 10 días calendario para 3 usuarios concurrentes. La información necesaria para acceder deberá ser indicada en la propuesta a entregar.

10. Formulario de precios

El proponente deberá indicar, en el formulario correspondiente de la propuesta, el precio unitario, para todos y cada uno de los ítems presentados, y los valores totales que resulten de multiplicar las cantidades estimadas por los precios unitarios. Sin enmendaduras, si se presentaren errores aritméticos en la propuesta, se harán, por parte de LA FUNDACIÓN, las correcciones del caso, tomando como definitivos y válidos los precios corregidos. Éstos serán la base de los que se consignarán en el contrato que se celebre con el proponente favorecido.

Se advierte expresamente que los precios cotizados por los proponentes, deben considerar y contener el pago de los servicios y/o actividades debidamente terminados, de conformidad con las especificaciones, y deberán comprender todos los gastos necesarios en equipos, materiales, herramientas, maquinaria, transporte, mano de obra, prestaciones sociales, dirección y administración, utilidad del proponente, y todos los gastos que puedan afectar el costo directo e indirecto de las mismas.

Al preparar su oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, así como las deducciones y retenciones a que haya lugar, de acuerdo con la ley.

A continuación relacionamos los ítems que deberán ser cotizados en **pesos colombianos o moneda extranjera, y se tendrá en cuenta la conversión de la moneda al día del pago**, de acuerdo a los ítems en la tabla de valores y teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Se debe presentar una propuesta económica para la Biblioteca EPM y otra para la Red de Bibliotecas, de la siguiente forma. Para la Biblioteca EPM, se solicita un listado de 100 a 200 títulos que tengan relación

con sus áreas de interés: ciencia, industria, medio ambiente, tecnología y literatura contemporánea, excluir materiales de ciencias sociales, humanas y salud. Para la propuesta de la Red de Bibliotecas se solicita un listado de 100 a 200 títulos de todas las áreas que sirva como referencia para evaluar las áreas temáticas, la calidad y el rango de precios de los libros ofrecidos. Dicha lista no restringe los títulos que serán elegidos, los cuales serán seleccionados del total de libros electrónicos que ofrece el proponente.

- Los materiales referentes a las áreas de la Biblioteca EPM (Ciencia, industria, medio ambiente, tecnología y literatura contemporánea) deben responder a nuestras políticas de actualidad de información ediciones posteriores a 2012.
- En el formulario de precios deberá ser claro si aplican ofertas o descuentos por volumen.
- Los montos cotizados deben incluir soporte y asistencia técnica y capacitación (web o presencial).
- Especificar el valor anual de mantenimiento de la plataforma, si esta lo requiere.
- En la propuesta económica, el proponente debe especificar el modelo de negocio que ofrece, bien sea a perpetuidad, suscripción anual o cualquier otra modalidad, y qué costos implica cada caso. Un mismo proponente puede presentar ofertas que incluyan varias de estas alternativas.
- Se debe incluir un archivo en Excel con la misma información, según este cuadro de valores:

No.	Título	ISBN	Valor unitario
Valor anual mantenimiento plataforma			
IVA _____ % (Si aplica)			
Descuentos _____ % (Si aplica)			

Nota 1: Es responsabilidad del proponente, verificar según el régimen de ventas al que pertenezca, si está obligado o no a liquidar IVA y bajo qué porcentaje, LA FUNDACIÓN no se hará responsable por sobrecostos que se generen por la inobservancia de normas específicas de cada proponente.

Nota 2: Todos los costos que se requieran para el desarrollo del contrato deberán ser tenidos en cuenta en su totalidad dentro del valor de su propuesta (transporte, personal, herramientas, etc.). Si el contratista incurre en algún otro gasto necesario para cumplir el objeto del contrato deberá ser asumido por este.

11. Terminación del proceso

Cuando se presenten circunstancias que hagan perder la competencia de LA FUNDACIÓN para la aceptación o declaración de desierto del proceso, o aparezca un vicio en éste que pueda generar una nulidad de lo actuado, o cuando las exigencias del servicio lo requieran o las circunstancias de orden público lo impongan, o cuando a juicio de LA FUNDACIÓN el proceso resulte inconveniente; LA FUNDACIÓN dará por terminado el proceso de contratación en el estado en que se encuentre sin que haya lugar al pago de indemnización.

Si el proceso culmina con la declaratoria de desierto o la terminación del proceso de contratación, la decisión se comunicará a los proponentes o interesados, según el caso.

12. Comunicación oficial

El único medio oficial de comunicación entre LA FUNDACIÓN y los proveedores se hará a través del correo electrónico contrataciones@fundacionepm.org.co En caso de requerir información adicional deberá ser presentada por este medio.

LA FUNDACIÓN podrá dar respuesta a las aclaraciones o modificaciones a las observaciones presentadas por los proponentes hasta el **29 de Agosto de 2014**, las mismas que serán publicadas en la página web www.fundacionepm.org.co seguido de la invitación a cotizar. Se recomienda consultar la página permanentemente con el fin de conocer las aclaraciones o modificaciones que surjan en la invitación a cotizar.

13. Condiciones contractuales

13.1. Garantías

El proponente seleccionado constituirá a favor de LA FUNDACIÓN las siguientes garantías:

- EL PROPONENTE se compromete con la Fundación EPM a suministrar el acceso a la plataforma en línea durante el tiempo pactado.
- En caso de presentarse algún fallo en la plataforma, el proveedor debe garantizar el suministro de los libros electrónicos y/o audiolibros a que diera lugar durante la eventualidad.
- Mantener la oferta sin modificaciones durante todo el proceso de selección y desarrollo del contrato.
- El proponente debe garantizar el acceso a libros electrónicos y/o audiolibros de los publicadores contratados.

13.2. Plazo de ejecución

13.2.1. Plazo para la puesta en servicio de la plataforma

El plazo de ejecución para la puesta en servicio de la plataforma será de máximo dos meses a partir de la suscripción del contrato o de la generación y envío de la orden de compra o servicio debidamente firmada, al proveedor que resulte seleccionado.

13.2.2. Plazo para la suscripción o perpetuidad

El periodo de disponibilidad de la plataforma será ilimitado si el material bibliográfico se adquiere a perpetuidad. Si se adquiere mediante suscripción anual, la vigencia del contrato será de un (1) año contado a partir de la recepción por parte del contratista de la Orden de Compra y Servicio o el documento legalizado que haga las veces.

Una vez se notifique al proponente su selección, el oferente tendrá **5 días hábiles** para presentar la siguiente documentación:

- Si aún no se encuentra registrado como proveedor de LA FUNDACIÓN, deberá entregar de manera física el formulario diligenciado y los anexos allí indicados (pueden acceder a la información de registro en la página web de LA FUNDACIÓN o a través de este link: http://www.fundacionepm.org.co/site/index.php?option=com_content&view=article&id=56&Itemid=63)
- Si ya se encuentra inscrito en el registro de proveedores de LA FUNDACIÓN, deberá entregar de manera física, original y vigente:
 - ✓ El certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente de su domicilio principal.
 - ✓ Registro Único Tributario -RUT-, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN-

Y ejecutará los demás actos que se requieran para el inicio de la ejecución del contrato, con diligencia y oportunidad.

13.3. Interventor del contrato

LA FUNDACIÓN designará una persona encargada de la interventoría del contrato cuya función principal es el acompañamiento, control y enlace entre el Contratista y LA FUNDACIÓN.

No le está permitido en su calidad de interventor modificar el valor, plazo, especificaciones técnicas y demás información contenida en el contrato y sus documentos. LA FUNDACIÓN no se hará responsable del pago por cualquier concepto en las modificaciones negociadas entre el interventor y el Contratista que no se hayan realizado en debida forma según el procedimiento interno de LA FUNDACIÓN.

13.4. Lugar de entrega e instalación

En el portal y el Catálogo de Biblioteca EPM y Red de Bibliotecas.

13.5. Renovación del contrato

Se podrá renovar el contrato hasta por una vez y por un período igual o inferior al inicial para continuar con el suministro y/o prestación de servicios contenidos en el pacto original. La renovación no impedirá el acuerdo entre las partes para hacer ampliaciones de plazo o adiciones de valor. Está sujeta a aprobación de LA FUNDACIÓN de acuerdo con sus procedimientos internos.

13.6. Forma de pago

LA FUNDACIÓN hará los pagos al contratista mediante consignación a una cuenta bancaria que debe figurar a nombre del beneficiario del documento de cobro previa aprobación de los documentos requeridos.

El pago se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación y radicación en las instalaciones de LA FUNDACIÓN del documento de cobro y solo se efectuarán cuando se visto bueno por parte del interventor del contrato.